



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 19:46:47

Tema: Todas

Nro. Interno: O-7282

Expediente H.C.D.: 1999/1847 **Dígito:** U

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 13029

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 09/12/1999

Promulgación: 17/12/1999

Publicación: 03/03/2000

Boletín N°: 1586 - **Pág.:** 11

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20086

Contenido: Estarán exentos del 100 del pago de todas las tarifas, derechos, cargos, aranceles, contribuciones o servicios prestados por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, aquellos inmuebles cuya posesión, a título de dueño, locatario, comodatario, etc. sea ejercido por la Municipalidad, salvo en los casos en que los mismos sean utilizados por terceros.

Descriptores: CONDONACION DE DEUDAS ; EXENCIONES ; OSSE ; REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 11847 incorpora articulo 90° bis.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No